

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2338-2014

CELEBRADA EL 22 DE MAYO DEL 2014

ARTICULO II

SE ACUERDA realizar un receso en la presente sesión hasta las 11:00 a.m., con el fin de que los miembros del Consejo Universitario puedan asistir al debate de candidatos para rector de la Universidad, organizado por el Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 505-2014, Art. IV, inciso 1) celebrada el 21 de mayo del 2014 (CU.CPDOyA-2014-013), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2335-2014, Art. III, inciso 4), con fecha 13 de mayo del 2014, (CU-2014-236), en el que remite oficio ORH-RS-14-0800 del 25 de abril del 2014 (REF. CU-265-2014), suscrito por la Sra. Lilliana Picado Alvarado, Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de la Oficina de Recursos Humanos, con el visto bueno de la Vicerrectora Ejecutiva, Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa, en el que remite el cartel de publicación del concurso interno 14-04 para la selección del/la directora(a) de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

CONSIDERANDO:

- 1.** El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2335-2014, Art. III, inciso 4) celebrada el 7 de mayo del 2014, en el que se remite el borrador del cartel de publicación enviado por la Oficina de Recursos Humanos, correspondiente al concurso interno N° 14-04, para la selección del Director o Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.
- 2.** El oficio ORH-RS 14- 0800, con fecha 25 de abril 2014, (REF. CU 265-2014), suscrito por la señora Lilliana Picado, Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal,

mediante el cual se remite al Consejo Universitario el borrador de perfil para el concurso N° 14- 04, para la selección del Director o Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y cronograma de actividades del respectivo concurso.

3. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 14 de mayo de 2004, (REF. CU-2004-28), en el que se aprueba la política de perfiles generales para las jefaturas y direcciones de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.
4. El “Procedimiento para el Nombramiento de los Directores de Escuela”, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1532-2001, Art. IV, inciso 5), celebrada el 7 de setiembre del 2001.

SE ACUERDA

1. Aprobar el siguiente perfil del director o directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, para el concurso N°14-04:

Requisitos	
<p style="text-align: center;">Director(a) de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales</p> <p style="text-align: center;">(Plazo de nombramiento 4 años)</p>	<p style="text-align: center;">Requisitos indispensables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Licenciatura, especialidad o maestría en un área específica del cargo. <input checked="" type="checkbox"/> Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos. <input checked="" type="checkbox"/> Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control) <p style="text-align: center;">Requisito legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Incorporado al colegio profesional respectivo. <p style="text-align: center;">Requisitos deseables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Doctorado. <input checked="" type="checkbox"/> Profesional 4 o superior o su equivalente en otras universidades públicas. <input checked="" type="checkbox"/> Dominio de un idioma extranjero. <input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento en el manejo de sistemas de información y comunicación. <input checked="" type="checkbox"/> Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos. <p style="text-align: center;">Condición del puesto:</p>

	<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.<input checked="" type="checkbox"/> Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública y Control interno.
--	--

2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos ajustar el cronograma propuesto para el concurso N° 14- 04, selección del Director o Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, de acuerdo con la fecha de aprobación de dicho perfil por parte del Consejo Universitario.**
3. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, iniciar el proceso de concurso N° 14- 04 para la selección del Director o Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**

ACUERDO FIRME

amss**